



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 131/2025

Acta N° 25/2025
EE 2025-81-1410-00218

VISTO: Las Resoluciones N° 104/2025 y 120/2025 del Concejo Municipal de La Paz, de fechas 30 de Julio y 03 de Septiembre del corriente año, respectivamente, relacionadas a la contratación de un servicio integral de organización de eventos.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de Resoluciones N° 104/2025 y 120/2025 del Concejo Municipal de La Paz de fechas 30 de Julio y 03 de Septiembre del corriente año, respectivamente, el Gobierno Municipal de La Paz dispuso “...la contratación de un servicio integral de organización de evento.” y “...el arrendamiento de un generador eléctrico por el plazo de (1) día, destinado al evento cultural...”.
2. Que de lo anterior resultó, entre otros aspectos, la decisión de adjudicar en forma directa al proveedor **RUIZ BRUNO WILFREDO EDUARDO RUT 160267540019**.
3. Que, debido a las condiciones climáticas adversas que impidieron la realización del evento y con el objeto de resguardar la seguridad integral y física del público presente, corresponde dejar sin efecto las referidas adjudicaciones (OC 2025 4079 y OC 2025 3754).
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO**, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente, las adjudicaciones efectuadas mediante OC 2025 4079 y OC 2025 3754.
2. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático SIFI Comercial.
3. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar lo dispuesto través del presente acto.
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Departamento de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.



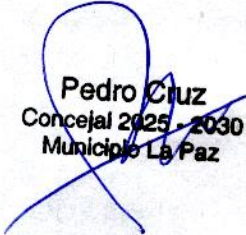
6. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


XAVIER TORRES


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz